



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 017
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 1 DE ABRIL DE 2014

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130002800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDER IVAN MENDIVIL BARCELO	SENA	Sentencia en Primera Instancia	27/02/2014 00:00	Se decreta la nulidad de los actos acusados.
47001333300420130005400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE LUIS SALCEDO ARRIETA	SENA	Sentencia en Primera Instancia	28/02/2014 00:00	Se declara la nulidad de los acusados.
47001333300420130006400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDIMER LATORRE IGLESIAS	SENA	Auto de obedezcase y cumplase	31/03/2014 00:00	Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual mediante providencia de fecha diez (10) de Marzo de Dos Mil catorce (2014), dispuso no dar trámite al recurso de apelación interpuesto contra la decisión de 6 de febrero de 2014 en la cual no se declaró la prosperidad de la excepción de prescripción por pasiva alegada por la accionada. En consecuencia por secretaria impártase el trámite correspondiente.

47001333300420130016200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GASES DEL CARIBE S.A E.S.P	MUNICIPIO DE PIVIJAY-MAGDALENA	Auto que concede apelación	31/03/2014 00:00	Conceder, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación impetrado por la sociedad GASES DEL CARIBE S. A. E. S. P. en contra de la sentencia de fecha 25 de febrero de 2014, dictada dentro del trámite del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la sociedad en comento en contra del Municipio de Pivijay.
47001333300420130016700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LUZ RIZO VALLE	CAGEN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	31/03/2014 00:00	Mediante auto de 17 de marzo de 2014 se dispuso señalar para el 1º de mayo de 2014 la celebración de la audiencia inicial en el presente proceso, sin embargo por error no se tuvo en cuenta que el 1º de mayo de 2014, es un día festivo. En consecuencia el Despacho Dispondrá como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día 14 de mayo de 2014 a las 09:00 am. Por secretaria librense las comunicaciones correspondientes.
47001333300420130018500	Ejecutivo	FOCA	E. S. E. HSOPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto admite acumulacion de demanda	31/03/2014 00:00	1. Admitir la solicitud de acumulación de demandas ejecutivas elevada por la FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE.
47001333300420130021700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ONEIDA RODRIGUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	31/03/2014 00:00	Mediante auto de 17 de marzo de 2014 se dispuso señalar para el 1º de mayo de 2014 la celebración de la audiencia inicial en el presente proceso, sin embargo por error no se tuvo en cuenta que el 1º de mayo de 2014, es un día festivo. En consecuencia el Despacho Dispondrá como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día 6 de mayo de 2014 a las 03:00 pm. Por secretaria librense las comunicaciones correspondientes.
47001333300420140001100	Acción de Reparación Directa	CARMEN ROSA RAMIREZ PEREZ	NACION COLOMBIANA	Auto inadmite demanda	31/03/2014 00:00	1. Inadmitase el presente medio de control de Reparación Directa interpuesta por las señora CARMEN ROSA RAMIRES PEREZ Y OTROS en contra de la NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL. <input type="checkbox"/> 2. Concédase a la parte actora un término de diez (10) días para que corrija las falencias descritas en la parte considerativa de este proveído. So pena de rechazo. <input type="checkbox"/>

47001333300420140001700	Ejecutivo	NORMA LOZANO PINZON	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto libre mandamiento ejecutivo	31/03/2014 00:00	1.- Librese mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor de la señora NORMA LOZANO PINZÓN y en contra del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$43.514.625,72), más los intereses moratorios a que haya lugar, desde el momento en que se hizo exigible la obligación hasta cuando se verifique su pago.
47001333300420140002000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ESTHER -GONZALEZ CANTILLO	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	31/03/2014 00:00	1. Inadmitase el presente medio de control de Reparación Directa interpuesta por los señores MARIA ESTHER GONZALEZ CANTILLO contra MUNICIPIO DE CIENAGA. <input type="checkbox"/> 2. Concédase a la parte actora un término de diez (10) días para que corrija las falencias descritas en la parte considerativa de este proveído. So pena de rechazo. <input type="checkbox"/>
47001333300420140003900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENEIDA GARCES MEJIA	E. S. E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	31/03/2014 00:00	1. Inadmitir la demanda impetrada por la señora ENEIDA GARCES MEJIA bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARRÉS. <input type="checkbox"/> 2. Concédasele al actor un término de diez (10) días para que corrija las falencias expuestas en la parte considerativa de este proveído. <input type="checkbox"/>
47001333300420140004800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE HUELVAS OROZCO	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	31/03/2014 00:00	1. Inadmitir la demanda impetrada por el señor JOSE HUELVAS OROZCO bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. <input type="checkbox"/> 2. Concédasele al actor un término de diez (10) días para que corrija las falencias expuestas en la parte considerativa de este proveído. <input type="checkbox"/>

47001333300420140006100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CELSO ANTONIO RINCON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto admite demanda	31/03/2014 00:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por el señor CELSO ANTONIO RINCON, en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.
-------------------------	--	----------------------	--	---------------------	------------------	---

HOY PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



SECRETARIO

